

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Venecia, Antioquia, treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2.023)

Sustanciación	No. 016
Proceso	Ejecutivo de alimentos
Demandante	María Victoria Restrepo Valdés
Demandado	John Fredy Herrera Castro
Radicado	05861 40 89 001 2022 00174 00
Asunto	Incorpora al expediente bajo juramento

Se incorpora al expediente la dirección aportada por el apoderado de la parte demandante, para efectos de notificar al demandado, la cual se entenderá prestada, aportada y/o suministrada bajo la gravedad de juramento.

NOTIFIQUESE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

CERTIFICO

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados N° 007

Venecia (Ant), 31 de enero de 2023

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO

Secretario